



GOBIERNO DE PUERTO RICO

JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación con los procedimientos de consideración o modificación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

VISTA DE CONSIDERACIÓN

Amaro Texidor, Víctor - 115485
Andujar Aquino, Héctor - 147679
Andujar Figueroa, David - 110683
Colon Canales, Norberto - 147841
Comas Rodríguez, René R. - 147579
Dávila Colón, Emmanuel - 147588
De Jesús López, Jorge- 147725
De la Cruz Ayala, Ramón - 147902
Díaz Morales, Raymond - 147635
Durant Agront, Narciso - 147856
Echevarría Pachot, Luis - 107238
Erazo Santana, Carlos - 86350
Figueroa Morales, José - 115931
Fred Echevarria, Christian - 136054
Gómez Corchado, Arnel - 93560
González Cardona, Angel - 144570
Guzmán Cruz, Simeon -147521
Guzmán De la Paz, Julio - 147865
Guzmán Rivera, Benjamín - 0007831
Izzo Hernandez, Joseph - 67018
López Acevedo, Angel - 129046
López Ramírez, Ranfis- 147426
López Ramos, Raúl - 61058
Marero Salgado, Wesley - 145943
Martínez Díaz, María I. - 147422
McLeod López, Mathew - 121784

VISTA DE CONSIDERACIÓN

Méndez Robles, Juan M. - 122122
Ortiz Vargas, Juan A. - 20735
Otero Ramírez, Orlando - 71328
Padilla Aquino, Edwin- 147862
Pérez Carrero, Carlos J. 147870
Retamar Torres, Dan - 147608
Rivera Vélez, Erick - 0104840
Rivera Bermudez, Yaitza - 119289
Rivera Crespo, Carlos - 147572
Rivera Lazu, Efraín - 147499
RiveraColon, Miguel A. - 76321
Robles Nuñez, Francisco - 147860
Rodríguez Concepción, Ervin- 147903
Rodríguez Fumero José - 147501
Rosario Delgado, Carlos L. - 147905
Rosario Negrón, Edwin X. - 147838
Ruz Rivera, Felipe - 147805
Santana Rodríguez, Jorge L. - 147392
Santiago Ortiz, Andy- 147703
Santiago Quiñones, Alvin - 147616
Troche Matos, Luis - 139217
Vargas Sánchez, José - 57053
Vicente Figueroa, Héctor - 147545
Vélez Machado, Vladimir - 131071

ETAPA FINAL

Rosado Quintero, Jesús - 146363

Toda víctima con interés en este proceso deberá comunicarse a la Junta dentro de un término de quince (15) días laborables pasada la publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará dicha vista. **Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).**

De no tener interés en participar en la vista de consideración, podrá comparecer por escrito expresando su opinión en el caso del miembro de la población correccional o en su defecto testificar en la vista en ausencia del mismo previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jlbp.pr.gov

De no comunicarse, se entenderá que la víctima ha renunciado a su derecho de participar en los procedimientos de la Junta de Libertad Bajo Palabra, y volverá a ser contactada solamente a su solicitud.

En San Juan, Puerto Rico a, 26 de junio de 2023.


Luz S. Feliciano Pérez
Secretaria de la Junta


Lcda. Aixa S. Pérez Mink
Presidenta

